

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 520**

17 de noviembre de 2017

Presentada por el señor *Martínez Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva dirigida a identificar las condiciones en las que se encuentran las instalaciones hospitalarias y centros de servicios de salud de Puerto Rico, tras el paso del Huracán María; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 20 de septiembre de 2017, el huracán María azotó a Puerto Rico. Tras su paso por la Isla, una de las industrias más afectadas fue el sector de la salud; donde dejó efectos devastadores y pérdidas millonarias. Ciertamente, la misma representa una de las fuentes de ingreso más importantes para la economía local.

De alguna manera u otra, todo el pueblo se vio afectado a consecuencia de dicho fenómeno atmosférico. Tanto nuestra infraestructura de energía eléctrica, acueductos y alcantarillados, así como las telecomunicaciones sufrieron severos daños. Los hospitales y centros de servicios de salud, no estuvieron ajenos a los efectos devastadores del huracán María. La mayoría de ellos se mantenían operando con generadores de electricidad, así como también enfrentaron la falta de comunicación, lo que provocó una situación crítica.

Inicialmente, personal del Departamento de Salud Federal, junto con miembros de la Reserva del Ejército se encargaron de realizar inspecciones para evaluar el funcionamiento de las instituciones hospitalarias. Durante las primeras semanas, en la gran mayoría de los hospitales estaba funcionando sólo su Sala de Emergencias, mientras que en algunos también tenían disponibles su Sala de Operaciones.

Otra de las áreas afectadas, fueron las farmacias. Muchas de ellas permanecieron cerradas, lo que provocó que pacientes no tuvieran donde comprar sus medicamentos. Ante ello, el Secretario del Departamento de Salud, promulgó la Orden Administrativo Núm.369C, mediante la cual se autoriza a los médicos a entregar medicamentos mientras dure la emergencia provocada por el Huracán María.

Según trascendió públicamente, cientos de personas que se encontraban hospitalizadas fueron dadas de alta tras el paso del evento atmosférico. Muchos quedaron varados en los hospitales debido a los problemas de comunicación y transporte que enfrentaron sus familiares. Ante esa situación, las instituciones de salud se vieron en la necesidad de trasladar a los pacientes a sus hogares; incluso alquilando vehículos a esos efectos.

A tenor con lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico considera pertinente realizar una evaluación de las condiciones en las que se encuentran las instalaciones que brindan servicios de salud, tras el paso del huracán María. Muchas de las facilidades e instalaciones hospitalarias públicas y privadas sufrieron daños. Por lo tanto, es indispensable investigar las condiciones actuales en las que operan los centros hospitalarios. De igual manera, resulta de gran importancia conocer el plan de rehabilitación para las áreas afectadas y restablecimiento de los servicios que se hayan interrumpido.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar  
2 una investigación exhaustiva dirigida a identificar las condiciones en las que se encuentran  
3 las instalaciones hospitalarias y centros de servicios de salud de Puerto Rico, tras el paso del  
4 Huracán María.

5           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
6 recomendaciones, en un plazo no mayor de noventa (90) días contados a partir de la  
7 aprobación de esta Resolución.

8           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.